CAPÍTULO 6

Recomendaciones

Dentro de las recomendaciones de las cuales se pueden discutir a raíz del estudio realizado en el presente trabajo podríamos mencionar primeramente una mejor formación continua a lo largo de la trayectoria profesional del docente de la EMS la cual se puede ver plasmada en las competencias ante nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta, los cuales traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje, una mejor evaluación para mejora de su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, una participación en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica, además de mantenerse actualizado en el uso de las tecnología de la información y la comunicación.

Se puede mencionar un mayor dominio y estructura de los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo, lo cual se puede ver reflejado en un mejor Argumento sobre la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte, poder establecer la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes, puede valorar y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes.

El planificar los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios; poder llevar a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional; ser capaz de construir ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo, en la mejora de su capacitación el docente podrá brindar una mayor participación en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional lo cual incurre en una mejora en la aplicación de los programas académicos dentro de cada modalidad.

Una segunda recomendación es el contrato colectivo de los docentes en el cual se debe especificar la contratación de docentes de tiempo completo que desarrollen e implementen los programas de estudio en cada uno de los planteles con el fin de mejorar sus habilidades en la implementación y mejora de los programas, dichas contrataciones evitaran una diversificación en la aplicación de los programas por los docentes de horas sueltas lo cual beneficiara a los planteles en los desempeños de los docentes que se verá reflejado en las habilidades y competencias deseadas en los alumnos de EMS.

La tercera observación es relación a Instalaciones y equipamiento de las instituciones educativas que conforman las modalidades en el Estado de Sonora las cuales al mantener una capacitación de los docentes de la EMS requieren fortalecer los insumos didácticos esenciales para las escuelas las cuales deben contar con bibliotecas dignas, con equipos para aprender el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, además de laboratorios y talleres suficientemente equipados, con el fin de fortalecer los desempeños de los alumnos de la EMS.

Un cuarto análisis es en relación con los mecanismos para el tránsito entre subsistemas y escuelas los cuales pueden lograr equivalencias globales de semestres o años escolares que permitan el tránsito entre subsistemas y planteles sin dificultades de tal forma que un alumno perteneciente a una modalidad que desee o se vea obligado a cambiar de un plantel de bachillerato tecnológico o bachillerato general u autónomo, no se le presenten obstáculos académicos de la suficiente magnitud como para impedir el tránsito fluido de un plantel a otro.

Como quinta observación se puede mencionar una evaluación integral que permita principalmente la evaluación de las condiciones de los planteles y los componentes que los conforman como programas de estudio, capacitación de los docentes, infraestructura y evaluación de los conocimientos de los alumnos, con el fin de verificar los principios básicos que se buscan, sobre todo en los temas del reconocimiento universal del bachillerato y el tránsito entre subsistemas y escuelas.